

Nombre del Fondo Mutuo
Tipo del Fondo Mutuo

: FONDO MUTUO BBVA FUTURO
FONDO MUTUO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

: SERIE A y SERIE B

Sociedad Administradora

: BBVA Administradora General de Fondos S.A.

**BALANCE GENERAL
FONDO MUTUO BBVA FUTURO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(En miles de pesos)**

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponible	99.368	Rescates por pagar	
Instrumentos de Capitalización		Remuneración de la sociedad Administradora	11.243
Títulos de deuda con Vencimiento igual o menor a 365 días	16.790.310	Acreedores Varios	111
Títulos de deuda con Vencimiento mayor a 365 días	30.372.139	Gastos de cargo del fondo	
Otros instrumentos e inversiones Financieras		Obligaciones por operaciones del artículo 13 N° 10 del D.L. N° 1.328	
Otros activos		Obligaciones por pago de rescates de cuotas	
		Repartos de beneficios por pagar	
		Patrimonio Neto	47.250.463
TOTAL ACTIVO	47.261.817	TOTAL PASIVO	47.261.817

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

RESUMEN CARTERAS DE INVERSIONES
FONDO MUTUO BBVA FUTURO
AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En miles de pesos)

INVERSIÓN	NACIONAL	EXTRANJERA
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones		
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes de suscripción de cuotas de fondos de inversión		
Cuotas de fondos mutuos		
Primas de opciones		
Otros títulos de capitalización		
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	21.195.296	
Bonos de bancos e instituciones financieras	769.859	
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	8.017.320	
Pagarés de empresas	750.772	
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	16.292.341	
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	14.975	
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	121.886	
Otros títulos de deuda		
Otros instrumentos e inversiones financieras		
MONTO TOTAL DE INVERSIONES	47.162.449	

Duración de la cartera : 994 días

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

NOTAS EXPLICATIVAS

1. CRITERIOS DE VALORIZACION

Los instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano plazo deberán ser valorizados a precio o valor mercado, conforme a los siguientes criterios:

- a) Si en día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadísticas diaria de precios y montos, el valor utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento, si no hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en la letra a) anterior.

Los intereses y reajustes que cada instrumento devenga se contabilizarán el día de la valorización, de acuerdo a lo establecido en la circular N°1.579 de la superintendencia de valores y seguros.

2. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

RENTABILIDAD			
FONDO/SERIE	Ultimo mes %	Ultimo trimestre %	Acumulado anual %
A	-0,086	0,168	3,356
B	-0,026	0,348	4,096

3. SANCIONES

Durante este período no se han producido sanciones ni multas al cierre del ejercicio.

4. HECHOS RELEVANTES

Los presentes Estados Financieros están confeccionados bajo la nueva Circular N° 1.634 establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 02 de diciembre de 2002, modificando la Circular N° 1.333.-

Con fecha 09 de enero de 2004 BBVA Administradora General de Fondos S.A. renovó garantía con vigencia hasta el 11 de enero de 2005, por cada uno de los fondos administrados, en favor de BBVA, quién actúa como representante de los beneficiarios cumpliendo así con el artículo N°226 de la ley N° 18.045 y la norma de carácter general N° 125. La garantía constituida por este fondo mediante boleta de garantía emitidas por BBVA, corresponde a la boleta N° 40092 por U.F. 30.000,-

5. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 06 de enero de 2005 BBVA Administradora General de Fondos S.A.

renovó la garantía con vigencia hasta el 11 de enero de 2006, por cada uno de los fondos administrados, en favor de BBVA, quién actúa como representante de los beneficiarios cumpliendo así con el artículo N°226 de la ley N° 18.045 y la norma de carácter general N° 125.

6. DICTAMEN DE LOS AUDITORES



6. RESPONSABILIDAD

La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl

IAN COUSO WETZEL
Gerente General

VERONICA VIGLINO PALMA
Contador General